

**Comunicado de prensa**

13 de diciembre de 2020

**El Banco de México reitera su plena disposición a colaborar con el Congreso de la Unión con respecto al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Banco de México en materia de captación de divisas, aprobado por el Senado de la República y en proceso de análisis en la Cámara de Diputados**

En relación con el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 20 y 34, y se adicionan los artículos 20 Bis y 20 Ter a la Ley del Banco de México en materia de captación de moneda extranjera en efectivo, aprobado por el Senado de la República y en proceso de análisis en la Cámara de Diputados, el Banco de México reitera su plena disposición para continuar colaborando con el Congreso de la Unión y las demás instancias competentes.

El Banco de México reafirma su coincidencia con los beneficios que el proyecto de decreto busca lograr para que el efectivo en moneda extranjera que ingresa a nuestro país por actividades legítimas, principalmente el que traen algunos migrantes mexicanos, así como turistas extranjeros, fluya de manera sencilla, segura y económica en apoyo de quienes reciben dichos recursos y de sus familias. Todo ello, salvaguardando la integridad del sistema financiero.

Con el fin de alcanzar los beneficios planteados, el Banco de México acompañará los esfuerzos de la banca mexicana para fortalecer sus relaciones de corresponsalía con entidades del exterior, en coordinación con otras autoridades. Adicionalmente, para la consecución de este fin el Banco de México continuará colaborando con el Congreso de la Unión y demás participantes.

Como parte de lo anterior, el 11 de diciembre pasado el Gobernador del Banco de México participó en un grupo de trabajo abierto organizado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, con el fin de contribuir al análisis del referido proyecto de decreto.

El Banco de México se mantiene comprometido con la búsqueda de las mejores alternativas de solución para atender los objetivos del proyecto de decreto. En este esfuerzo, es necesario preservar la autonomía constitucional del Banco de México y no poner en riesgo el funcionamiento del sistema financiero, la operación del Banco Central y la disponibilidad de la reserva de activos internacionales.

El Banco de México se mantiene atento y dispuesto a seguir colaborando con el Congreso de la Unión y, en esta etapa del proceso legislativo, con la Cámara de Diputados y las instancias y grupos de trabajo que esta determine.